

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER. Dpto. de Diamante. ENTRE RIOS.

Resolución N° 11/2022.

VISTO:

La situación actual de falta de mantenimiento de los caminos vecinales que atraviesan la ruta 11;

CONSIDERANDO:

Que en la situación de estos caminos – que pertenecen a la jurisdicción de la Comuna de Aldea Spatzenkutter- se puede observar un marcado deterioro a lo largo de los últimos meses.

Que como representantes de la comunidad hemos recibido quejas y solicitudes de vecinos de la zona donde se nos pide intervención para mejorar la transitabilidad y evitar, al menos en parte, el exceso de velocidad de los vehículos (en especial de gran porte) que circulan de manera creciente día a día.

Que en dicho lugar viven varias familias que deben soportar esta situación, recordando que son caminos de broza y la circulación de vehículos provoca el polvo permanente en el aire con el consiguiente perjuicio tanto a la salud como a las viviendas, actividades cotidianas, etc.

Que esta incomodidad general se ha visto incrementada por las condiciones climáticas, la extendida sequía y por supuesto las temperaturas agobiantes de este periodo estival.

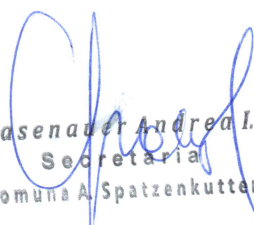
Por ello este Consejo,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: -Remitir al Departamento Ejecutivo Comunal la presente Resolución a fin de que disponga los medios para intervenir en los caminos que atraviesan la Ruta Provincial N°11, en sentido este- oeste, procurando lograr que se disminuya la velocidad de tránsito de los vehículos que circulan por ellos para así reducir la cantidad de polvo suspendido en el aire producto de la broza del propio camino.

ARTÍCULO 2º: - Aprobar la construcción de badenes (o lomos de burro, según resulte más conveniente), debidamente señalizados, a los fines de lograr el objetivo mencionado en el artículo anterior sobre los mismos caminos.

ARTÍCULO 3º: - COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Aldea Spatzenkutter, 14 de diciembre de 2.022.


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204